

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987 III.C.127

Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1987, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
INGRESOS		
1	Impuestos directos	345.000
2	Impuestos indirectos	170.000
3	Tasas y otros ingresos	965.539
4	Transferencias corrientes	800.000
5	Ingresos patrimoniales	1.876.192
7	Transferencias de capital	785.539
		4.942.270
GASTOS		
1	Remuneraciones del personal	670.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.360.000
3	Intereses	30.432
6	Inversiones reales	1.571.078
9	Variación de pasivos financieros	310.760
		4.942.270

Lo que se publica en cumplimiento del art. 446,3 del R.D. 781/86, de 18 de abril.

Manzanares de Rioja, a 11 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986 III.C.130

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Pedroso, 11 de febrero de 1987.— El Alcalde.

Aprobación inicial del expediente 1/97 de Modificación de Créditos III.C.131

Esta Corporación tiene aprobado inicialmente el expediente número uno de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 1987, en el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Aumentos: Suplementos		
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	325.100
3	Intereses	19.000
4	Transferencias corrientes	10.000
9	Variación de pasivos financieros	900.000
	TOTAL AUMENTOS	1.254.100
Deducciones		
6	Inversiones reales	1.254.100
	Total Deducciones	1.254.100

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70,2 de la Ley 7/75, y Real Decreto 781/86, a efectos de la entrada en vigor de las modificaciones de crédito aprobadas.

Pedroso, enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA

Información pública del avance de Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal III.C.123

Presentado en este Ayuntamiento el Avance de los trabajos de elaboración de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de Planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y para conocimiento general.

Sajazarra, 10 de febrero de 1987.— El Alcalde, Jesús M^a Riaño Riaño.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Aprobación definitiva del expediente 1/86 de Modificación de Créditos III.C.124

Elevado a definitivo, en ausencia de reclamaciones, el acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 1986, relativo a la aprobación del expediente n^o 1/1986 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General del ejercicio, ofrece a nivel de capítulos el resumen siguiente:

Cap.	Denominación	Pts.
ESTADO DE GASTOS		
SUPLEMENTOS		
0	Resultas	3.102.950
1	Remuneraciones del personal	225.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.020.000
3	Intereses	785.000
4	Transferencias corrientes	285.000
	Total	5.417.950
FINANCIACION		
a)	Del superávit del último ejercicio	3.184.200
b)	Transferencias	
2	Compra de bienes ctes. y de servicios	1.615.000
7	Transferencias de capital	618.750
	Total	5.417.950

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 450.3 en relación con el 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Asensio, 6 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos III.C.125

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente n^o 1 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Unico del ejercicio 1986, queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones u observaciones conforme a lo previsto en Texto aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Zarrazón, a 9 de febrero de 1987.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto IV.253

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 986/86 interpuesto por D. Lorenzo Ramón Blasco Marín, contra resolución de la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 7 de octubre de 1986, por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto por D. Lorenzo Ramón Blasco Marín, contra la Resolución de 19 de junio de 1986 de dicha Consejería, que denegaba el reconocimiento de compatibili-

dad para el ejercicio de actividad privada, solicitado por el recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de enero de 1987.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto IV.254

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987 III.C.127

Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1987, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
INGRESOS		
1	Impuestos directos	345.000
2	Impuestos indirectos	170.000
3	Tasas y otros ingresos	965.539
4	Transferencias corrientes	800.000
5	Ingresos patrimoniales	1.876.192
7	Transferencias de capital	785.539
		4.942.270
GASTOS		
1	Remuneraciones del personal	670.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.360.000
3	Intereses	30.432
6	Inversiones reales	1.571.078
9	Variación de pasivos financieros	310.760
		4.942.270

Lo que se publica en cumplimiento del art. 446,3 del R.D. 781/86, de 18 de abril.

Manzanares de Rioja, a 11 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986 III.C.130

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Pedroso, 11 de febrero de 1987.— El Alcalde.

Aprobación inicial del expediente 1/97 de Modificación de Créditos III.C.131

Esta Corporación tiene aprobado inicialmente el expediente número uno de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 1987, en el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Aumentos: Suplementos		
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	325.100
3	Intereses	19.000
4	Transferencias corrientes	10.000
9	Variación de pasivos financieros	900.000
	TOTAL AUMENTOS	1.254.100
Deducciones		
6	Inversiones reales	1.254.100
	Total Deducciones	1.254.100

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70,2 de la Ley 7/75, y Real Decreto 781/86, a efectos de la entrada en vigor de las modificaciones de crédito aprobadas.

Pedroso, enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA

Información pública del avance de Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal III.C.123

Presentado en este Ayuntamiento el Avance de los trabajos de elaboración de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de Planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y para conocimiento general.

Sajazarra, 10 de febrero de 1987.— El Alcalde, Jesús M^a Riaño Riaño.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Aprobación definitiva del expediente 1/86 de Modificación de Créditos III.C.124

Elevado a definitivo, en ausencia de reclamaciones, el acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 1986, relativo a la aprobación del expediente n^o 1/1986 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General del ejercicio, ofrece a nivel de capítulos el resumen siguiente:

Cap.	Denominación	Pts.
ESTADO DE GASTOS		
SUPLEMENTOS		
0	Resultas	3.102.950
1	Remuneraciones del personal	225.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.020.000
3	Intereses	785.000
4	Transferencias corrientes	285.000
	Total	5.417.950
FINANCIACION		
a)	Del superávit del último ejercicio	3.184.200
b)	Transferencias	
2	Compra de bienes ctes. y de servicios	1.615.000
7	Transferencias de capital	618.750
	Total	5.417.950

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 450.3 en relación con el 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Asensio, 6 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos III.C.125

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente n^o 1 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Unico del ejercicio 1986, queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones u observaciones conforme a lo previsto en Texto aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Zarrazón, a 9 de febrero de 1987.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto IV.253

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 986/86 interpuesto por D. Lorenzo Ramón Blasco Marín, contra resolución de la Consejería de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 7 de octubre de 1986, por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto por D. Lorenzo Ramón Blasco Marín, contra la Resolución de 19 de junio de 1986 de dicha Consejería, que denegaba el reconocimiento de compatibili-

dad para el ejercicio de actividad privada, solicitado por el recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de enero de 1987.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto IV.254

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado